

RESOLUCIÓN 3/2024, de 25 de enero, del Director General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos por la que se establece un calendario específico de matrícula para el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) en las pruebas para la obtención de títulos de Técnica-Técnico de Formación Profesional, para el curso 2023 - 2024, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Mediante la Resolución 208/2023, de 14 de diciembre, del Director General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos se convocaron pruebas para la obtención de los títulos de Técnica - Técnico de Formación Profesional, para el curso 2023-2024, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

En dicha resolución se establece un plazo de presentación de solicitudes desde el 22 de enero al 2 de febrero de 2024 y un plazo de matrícula que va desde el 28 de febrero hasta el 1 de marzo de 2024. A su vez, se establece, que el día 31 de mayo será el último día de actuación en el marco de estas pruebas para la obtención de títulos de Técnica-Técnico de Formación Profesional.

A esta convocatoria pueden presentarse personas que, tal y como indica la normativa vigente, tengan pendiente de superar únicamente el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), una vez que han sido superados el resto de los módulos del ciclo. Los plazos establecidos con carácter general en la resolución 208/2023 de matrícula y finalización de actuaciones hacen muy difícil, o directamente imposible, que el alumnado pueda cumplir con las horas preceptivas del módulo FCT y, por tanto, la consecución del título académico correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, se considera necesario establecer un calendario específico de matrícula y actuación, para favorecer que estas personas que solo se matriculan en el módulo de Formación en Centros de Trabajo puedan superar el este módulo y, por tanto, conseguir el título académico antes de finalizar el presente curso escolar.

Visto el informe favorable del Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional para el establecimiento de un plazo extraordinario de matrícula para el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) en las pruebas para la obtención de títulos de Técnica-Técnico de Formación Profesional para el curso 2023 - 2024 en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra; en virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

**RESUELVO:**

1º Establecer un calendario específico de matrícula para el alumnado que únicamente solicita cursar el módulo Formación en Centros de Trabajo (FCT) en las pruebas para la obtención de títulos de Técnica-Técnico de Formación Profesional, para el curso 2023 - 2024, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, conforme al anexo de esta resolución.

2º Trasladar la presente resolución y su anexo al Servicio de Inspección Educativa, al Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional, al Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional, a la

Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, al Negociado de Gestión de la Información Escolar y a los centros docentes afectados, a los efectos oportunos.

3.º Publicar la presente resolución y anexo en la Sede electrónica del Gobierno de Navarra en la web del trámite 'Pruebas libres para obtener títulos de Formación Profesional' <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Pruebas-libres-para-la-obtencion-de-titulos-de-Formacion-Profesional>

4.º Contra la presente resolución y su anexo podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día hábil siguiente al de su publicación en la web referida de la Sede electrónica del Gobierno de Navarra.

Pamplona, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.- EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DIGITALIZACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS, Luis Calatayud Yuste

## ANEXO

### CALENDARIO ESPECÍFICO PARA ALUMNADO QUE SOLICITA MATRÍCULA ÚNICAMENTE DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT) EN LA CONVOCATORIA GENERAL DE PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE TÉCNICA/O DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL CURSO 2023-2024 EN NAVARRA

<b>Actuación</b>	<b>Fechas</b>
Plazo de presentación de solicitudes de inscripción	Del 22 de enero al 2 de febrero de 2024
Publicación del listado provisional de personas admitidas para el módulo de FCT	5 de febrero de 2024
Plazo de reclamación al listado provisional	6 y 7 de febrero de 2024
Publicación del listado definitivo de personas admitidas	8 de febrero de 2024
Plazo de matriculación (y, en su caso, de solicitud de adaptaciones y de solicitud de reconocimiento de módulos)	8 y 9 de febrero de 2024
Desarrollo del módulo	Se desarrollarán entre el 12 de febrero y el último día lectivo del curso 2023/2024.